MODALIDAD DEL CONTRATO			ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ CPS ☒ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ INTERVENTORÍA ☐			
NUMERO DE CONTRATO			244-2025			
FECHA DEL CONTRATO			28-10-2025			
N° SECOP II			CO1.PCCNTR.7339089			
CONTRATANTE:			EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS			
			NIT N 804.005.441-4			
CONTRATISTA:			SPATH INGENIERÍA SAS			
			R/L: GERMAN LEONARDO PINILLA			
			C.C. 1.099.364.431 DE Lebrija (Santander) NIT: 901.477.031-4			
OBJETO:			"PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE ACORDE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."			
VALOR INICIAL:			NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,00) MCTE.			
VALOR ADICIONAL:			NA			
VALOR ANTICIPO (XX%)			N/A			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000,00) MCTE.			
PLAZO INICIAL:			DOS (2) meses			
PLAZO ADICIONAL:			N/A			
SUPERVISOR			LINA BETTY QUIROGA NAVAS			
CARGO SUPERVISOR			Directora Administrativa y de Talento Humano			
INTERVENTOR			N/A			
			NIT			
			R/L			
			CC			
FECHA DE INICIO			29/10/2025			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL			28/12/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**N° 01**	**N° ()**	**N° ()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**01**	**()**	**()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
ACTA DE REINICIO	**N° ()**	**N° ()**	**N° ()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			DD/MM/AAAA			

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

VALOR A COBRAR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00) MCTE.
PORCENTAJE DE AVANCE	N/A

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios De Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana De Servicios Públicos, se reunieron **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, **LINA BETTY QUIROGA NAVAS** en calidad de Supervisor del contrato y GERMAN LEONARDO PINILLA, con cedula de ciudadanía No. 1.099.364.431 de Lebrija (Santander), en calidad de representante legal del Contratista, para elaborar la presente acta de liquidación del contrato número 244-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS ASESORANDO A LA ENTIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA MEJORAR LA CENTRALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE DATOS, REALIZAR ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE ACORDE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 004 de 2025 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato está respaldado contablemente así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$9.000.000,00		
CDP	25A00879	20/10/2025	VALOR	$ 8.550.000,00
CDP	25L00875	20/10/2025	VALOR	$ 450.000,00
RP	25A01270	28/10/2005	VALOR	$ 8.550.000,00
RP	25L01260	28/10/2005	VALOR	$ 450.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		$ (EN NUMERO)		
N° CDP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A
N° CDP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A
N° RP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A
N° RP ADICIONAL	N/A	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 244 de fecha 28 de octubre de 2025, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Que el contratista aporta póliza (N/A) que fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica y de contratación (N/A), con los siguientes amparos y vigencias.

Amparo	No.	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	14182476	$2.700.000,00	28/10/2025	28/04/2026
SEGURO DE CUMPLIMIENTO – CALIDAD DEL SERVICIO	16889719	$1.800.000,00	28/10/2025	28/04/2026
SEGURO DE CUMPLIMIENTO – CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16889719	$1.800.000,00	28/10/2025	28/04/2026
SEGURO DE CUMPLIMIENTO – PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16889719	$1.800.000,00	28/10/2025	28/12/2028

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	DOS (02) MESES
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	DOS (02) MESES

Valor Inicial del contrato	$9.000.000,00
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$9.000.000,00

7. Relación y balance financiero

VALOR CONTRATO INICIAL	$9.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
VALOR ACTA PAGO N.01		$ 4.500.000,00
VALOR ACTA PAGO FINAL		$ 4.500.000,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		0,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		0,00
SUMAS IGUALES	$9.000.000,00	$9.000.000,00

8. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 244 de fecha 28 de octubre de 2025 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 29 DIC 2025

FIRMAS	
CONTRATISTA SPATH INGENIERÍA SAS Nit: 901.477.031-4 R/L GERMAN LEONARDO PINILLA t C.C 1.099.364.431 de Lebrija	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL **FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** Cédula: 91.518.796 de Bucaramanga.
SUPERVISOR Nombre: **LINA BETTY QUIROGA NAVAS** Cargo: Directora Administrativa y de Talento Humano	

Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. MARIA LIZETH GARCIA PEDRAZA
Cargo Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co